

Londres. — El Ministerio británico de Abastecimientos, ha anunciado esta noche que Gran Bretaña ha provocado una nueva explosión atómica en el campo de experimentación de Woomera (Australia).—Efe.

Es aprobado por las Cortes el Concordato con la Santa Sede

"La Iglesia va a disfrutar en España no sólo de toda la libertad que necesita para sus sagrados fines, sino también de la ayuda necesaria para su pleno desarrollo" (mensaje del Caudillo)

Entre otros proyectos de ley, la Cámara aprobó una pensión extraordinaria a la viuda del general Yagüe

TEXTO DEL MENSAJE DE FRANCO A LAS CORTES

Madrid. — En la sesión plenaria celebrada esta tarde por las Cortes Españolas, fué leído el siguiente mensaje de S. E. el Jefe del Estado a la Cámara, con motivo de la presentación del Concordato firmado entre la Santa Sede y España:

"A las Cortes del Reino:
Al enviar a las Cortes del Reino, que deben ser oídas respecto a su ratificación, el texto del Concordato concertado entre nuestra nación y la Santa Sede, se adhiere de mi espíritu la íntima satisfacción que espero compartáis, de haber podido prestar a la nación y a nuestra Santa Madre de la Iglesia el servicio más importante de nuestros tiempos, que por la trascendencia que tiene para la vida nacional, el amor que profesamos a la Sede Apostólica y a la persona del Vicario de Cristo, Su Santidad el Papa, Pío XII, felizmente reinante, a cuyo nombre y por su plenipotenciario ha sido suscrito este convenio, he considerado conveniente unir su texto a un mensaje personal que refleje el espíritu, principios e incluso momentos que presidieron su concierto.

Lo justifica también la vasta y profunda resonancia que el Concordato ha tenido en todo el mundo católico, tanto por ser el primero de la nueva etapa que la segunda guerra mundial abre en la Historia, como por ser la obra de una nación que en toda la cristiandad es tenida con justicia como nación católica por excelencia. No en vano es la Religión católica la gran fuerza moral que ha formado el alma colectiva de nuestra nación, la que ha modelado nuestro modo de ser como pueblo y ha formado nuestra peculiar fisonomía espiritual.

Nuestra fe católica ha venido siendo, a través de los siglos, la piedra básica de nuestra nacionalidad. Identificada la fe cristiana con el fin supremo del hombre elevado al orden sobrenatural, penetra en nuestro suelo ya desde los albores del cristianismo y el sentir profundamente religioso de nuestro pueblo promulga su solemne reconocimiento en el III Concilio de Toledo, decisivo en la formación de la nacionalidad española, siendo profesado desde entonces ininterrumpidamente por las sucesivas generaciones que nos antecedieron, sin que jamás se haya escindido nuestra unidad de conciencia religiosa con divisiones que tantos conflictos y tantas luchas han ocasionado en otras naciones de Europa. Y si en etapas íntimas de nuestra Historia se registraron persecuciones y rozamientos entre los poderes públicos y la Iglesia, como aconteció en los siglos XVII y XIX y aun en el XX bajo el signo republicano, no fué el pueblo español el que las inspira o provoca sino precisamente el sectarismo personal de sus gobernantes que, obedeciendo a doctrinas extrañas, abusaron de su poder tricionando la conciencia religiosa de la inmensa mayoría de su pueblo, sacrificado de este modo a sus sectarismos personales.

Esta persecución de nuestra conciencia en lo religioso fué la que impregnó de espíritu nuestra Cruzada dió al Alzamiento nacional su sello restaurador en lo religioso, que acompañó a nuestro Movimiento desde su iniciación y que, sin duda, atrajo hacia nuestro bando la protección y benevolencia divinas tan trascendentes para la victoria.

Así lo interpretó la Jerarquía eclesiástica que profundamente convencida, desde los primeros momentos, de la autenticidad católica de nuestro Alzamiento nacional, publicó aquella memorable Pastoral colectiva, que si bien no consiguió modificar en la exterior ciertas actitudes hostiles adoptadas de mala fe, sí logró esclarecer los hechos y mostrar los fundamentos, las razones y la finalidad verdadera de la Cruzada, aclarando dudas y sosegando conciencias que, falta de la debida información, creían de buena fe se trataba de un nuevo y discutible pronunciamiento militar al estilo de los del siglo pasado. Aquella Carta Pastoral, obra del insigne Cardenal Gomá, fué espontáneamente firmada por todos los Obispos a la sazón en España, entre ellos el de Terver, aquel insigne Padre Polanco que, hecho después prisionero por los rojos, había de pagar con su preciosa vida la entereza en negarse a declarar, como se lo proponían, que lo había suscrito por coacción, y que con su martirio hizo el número doce de los Obispos españoles asesinados por confesar su fe.

Campearon desde los primeros momentos en nuestro ideario como objetivos esenciales de la nueva política española, la derogación de la legislación sectaria de la república y la restauración en nuestras leyes del sentido católico tradicional español. Jalones de esta legislación fueron la derogación de las leyes del divorcio y del matrimonio civil; la anulación de la llamada ley de confesiones y congregaciones religiosas, máximo atentado perpetrado contra la Iglesia y, a la vez, contra los derechos de la persona; la restauración de la Compañía de Jesús, primera y escogida víctima de la restauración de la Compañía de Jesús, primera y escogida víctima de la restauración republicana, y el restablecimiento de la doctrina y la moral cristiana en todo el campo de la cultura, reintegrando la enseñanza de la Religión a las escuelas primarias, Colegios e Institutos de Segunda Enseñanza, estableciéndola en las Universidades, al tiempo que se devolvía a las Ordenes y Congregaciones religiosas el legítimo margen de personalidad y de autonomía pedagógica.

(Pasa a tercera página)

Aliados y rojos celebran la primera reunión para tratar de concertar una conferencia de paz sobre Corea

EE. UU. e Inglaterra estudiarán el modo de dar a Italia la zona «A» de Trieste, sin ofender a Tito

Munsan. — A los periodistas y fotógrafos se les permitió asistir hoy a la sesión de apertura de las conversaciones sobre la conferencia de paz coreana.

Dean y los comunistas entraron en la edificación donde se celebró la reunión por puertas opuestas. Fueron presentados por los oficiales de enlace y cambiaron entre sí las respectivas credenciales.

MÁS DETALLES

Munsan. — En el curso de la reunión entre el enviado especial norteamericano Dean y los delegados rojos, el primero autorizó únicamente para fijar fecha y lugar de la conferencia de la paz, propuso en su declaración inicial que la conferencia de alto nivel fuera convocada para el 23 de Noviembre. No hizo referencia a la composición de la misma y recordó a los rojos que el presidente Eisenhower había sugerido Honolulu, San Francisco o Ginebra como lugares de la conferencia.

"No sabemos nada de vuestros puntos de vista sobre estas sugerencias —añadió— pero nos agradecería conocerlas ahora".

Advertió a los comunistas que "nuevos aplazamientos podrían perjudicar nuestras esperanzas, que deseamos compartirlas, de trasladar la cuestión coreana, del campo de batalla a la conferencia".

Los comunistas propusieron un orden del día, de cinco puntos para las actuales discusiones, el primero de los cuales sería la cuestión de la composición de la conferencia política, seguido de la discusión de fecha y lugar, cuestiones de procedimiento y gastos.

EN BUSCA DE UN ARREGLO

Washington. — Los altos funcionarios angloamericanos se proponen reunirse en Londres esta semana para ver la forma de encontrar algún medio de entregar la zona A a Italia sin que ello ofenda a Yugoslavia.

Parece que los dos Gobiernos occidentales desean cumplir cuanto antes su decisión, pero al mismo tiempo quieren que Yugoslavia, asista a una conferencia de las cinco potencias para el arreglo final de la disputa sobre Trieste. —Efe.

Madrid. — A las cinco menos cuarto de la tarde abre la sesión plenaria de Cortes el presidente don Esteban Bilbao, al que acompañan en la mesa todos los componentes de la Presidencia.

En el banco del Gobierno se hallan los ministros en su totalidad. El secretario de la Cámara, señor Romojaro, lee el acta de la última sesión, que se aprueba, así como las listas de procuradores que excusan su asistencia y de las modificaciones introducidas como altas y bajas últimamente.

Con el ceremonial de costumbre prestan juramento de su cargo los nuevos procuradores don Gustavo Fernández Arias, alcalde de Verín y don Rafael Masaguer, alcalde de Albons (Gerona).

Se da cuenta del fallecimiento del teniente general Solchaga y, con este motivo el presidente de las Cortes hace una semblanza del ilustre soldado y pide que conste es acta el sentimiento de la Cámara.

Seguidamente, el secretario señor Romojaro procede a la lectura del dictamen favorable de la comisión de las Cortes, ratificando el Concordato entre España y la Santa Sede. El señor Bilbao hace uso de la palabra nuevamente.

Don Esteban Bilbao, que había puesto en pie, subraya la importancia de la ratificación propuesta a las Cortes y felicita al Caudillo, a su Gobierno, al embajador señor Castiella y, en suma, a todos cuantos en España y fuera de España han contribuido a la realización del Concordato, renovada expresión de la fe y la catolicidad del pueblo español.

Alude a la honda restauración espiritual llevada a cabo por el Movimiento nacional y dice después que el acuerdo que se somete a consideración de las Cortes constituye, además, un desagravio a la Santa Sede y rendirle el homenaje que merece, homenaje que tiene su colofón precisamente en el lugar en que un tiempo pasado se dijo que España había dejado de ser católica y se aprobó una constitución que suprimía el presupuesto del culto y clero y donde se fijaron las normas para perseguir a la Iglesia y expulsar a la Compañía de Jesús.

Finalmente, el señor Bilbao hace notar cómo España se incorporó al concierto internacional, después de un aislamiento casi universal. Y concluye diciendo: "España sale de su aislamiento, recoge su manto imperial, se santifica y se dispone a penetrar en los caminos de la Historia".

Una gran salva de aplausos subrayó las palabras finales del presidente de las Cortes.

Inmediatamente después se procede a la lectura del mensaje del Jefe del Estado. Todos los procuradores se ponen en pie y el presidente de las Cortes les invita a que tomen asiento para escuchar dicho mensaje. Terminada la lectura del mensaje por don Esteban Bilbao, éste dió un viva a Franco y otro a Pío XII, que fueron contestados por aclamación por los procuradores puestos en pie, y el Concordato queda aprobado por unanimidad.

Después se leen y aprueban, sucesivamente, los dictámenes sobre el acuerdo comercial entre el Perú y España; el convenio comercial entre España y Pakistán, y el nuevo acuerdo internacional del Trigo.

También son aprobados los dictámenes de la Comisión de Hacienda autorizando a la Junta de Obras y servicios del puerto de Cartagena para emitir obligaciones por la cantidad de 115 millones de pesetas, y a la comisión administrativa de puertos a cargo directo del Estado, por 200 millones.

De la comisión de Hacienda, se leen a continuación los de organización de los Cuerpos, servicios y plantillas del Ministerio de Comercio; determinación de las pensiones a las familias de los jueces y secretarios de los Juzgados Municipales declarados muertos en España; concesión de pensiones extraordinarias a las viudas y Barrios; varios créditos extraordinarios y suplementos de crédito, todos los cuales son aprobados, como igualmente los decretos-leyes disponiendo que entre a formar parte de la comisión de urbanismo de Madrid, como vocal nato, el director general de Administración Local, y la creación de un organismo encargado de comprar una parte de los excedentes de vino.

A las siete menos veinte de la tarde se levanta la sesión.

Madrid. — El director de la misión para operaciones económicas de los Estados Unidos en España, Mr. Edward L. Williams, recibió esta tarde en la Embajada norteamericana a los representantes de la Prensa madrileña y a los corresponsales de Agencias y periódicos extranjeros en Madrid.

Mr. Williams señaló que es para él un gran honor haber sido elegido para el cargo que ostenta en Madrid y manifestó que tiene profundos deseos de contribuir en forma destacada a la era de cooperación y defensa mutua entre España y Estados Unidos. Elogió la labor realizada por Mr. Train, quien, dijo, ha preparado el terreno en que ha de cumplir el ahora sus obligaciones. Asimismo expresó sus esperanzas por el éxito de los esfuerzos conjuntos al trabajar con el Gobierno y el pueblo de España, afirmando que existen antiguos lazos que unen a los dos países desde los tiempos de la gran hazaña española que fué el viaje de Colón. "Estos lazos —añadió— son ahora más fuertes que nunca y están destinados a jugar un papel importante en los asuntos internacionales del futuro".

Más adelante, Mr. Williams expresó su convicción de que la firma de los acuerdos de ayuda mutua y cooperación económica significan un gran paso y una importante contribución a la defensa del mundo occidental.

A preguntas de los periodistas, Mr. Williams dijo que ha comenzado ya sus contactos con las autoridades españolas, pero que todavía no se han concretado los detalles de las inversiones. El Gobierno español es quien fijará el plan a desarrollar. Los detalles serán publicados en todo momento, tanto en España como en Estados Unidos. Todavía no ha sido fijado dicho plan, pero las deliberaciones entre representaciones españolas y norteamericanas, se efectúan con gran eficacia.

DICE QUE CIERTOS PROYECTOS PUEDEN ABANDONARSE

Washington. — El general Nathan F. Twining, jefe del Estado Mayor de las fuerzas aéreas de los Estados Unidos, ha manifestado que el acuerdo sobre bases con España puede permitir el abandono de los proyectos de creación de dos grandes bases norteamericanas de las cinco que estaban proyectadas para construir en el Marruecos francés.

Williams dice que los lozos que unen a EE. UU. y España están destinados a jugar un importante papel en el futuro

El convenio entre los dos países —según un alto jefe militar— puede hacer abandonar el proyecto de dos grandes bases en Marruecos francés

CONGRESO NACIONAL DE LA FALANGE



Madrid. — Los ministros Secretario General del Movimiento, Trabajo, Gobernación y Educación Nacional, acompañados de otras jerarquías del Movimiento, presidiendo el acto inaugural del Congreso Nacional de la Falange, celebrado en el paraninfo de la Universidad Central. — (Foto Cifra)

Piadoso homenaje a la memoria del fundador de la Falange en el Monasterio de El Escorial

El Rey de Libia recibe al señor Martín Arriago

Entrega a la RENFE de la primera locomotora eléctrica construida en España

Málaga. — Ha llegado un grupo de importadores y comerciantes británicos de frutas con el fin de visitar la provincia y entrevistarse con los principales productores vinícolas. Componen la expedición treinta personas entre ellas el propietario y el director del diario "Fruit trades journal". Mr. Gordos H. Mason y Mr. Bill Sandford, respectivamente. Este periódico está al servicio del grupo de importadores y extiende su acción organizando viajes a los países productores.

EL REY DE LIBIA, EN MADRID

Madrid. — Procedente de Burgos, llegó el domingo a mediodía, el Rey de Libia, Idris I, a quien acompaña su esposa, séquito y el representante de España en Libia, señor De las Cajigas.—Cifra.

ENTREGA A LA RENFE DE LA PRIMERA LOCOMOTORA ELECTRICA

Madrid. — El ministro de Obras Públicas ha presenciado a primera hora de la tarde, la entrega oficial a la RENFE de la primera locomotora eléctrica construida en España, que fué enganchada a tres vagones y le trasladó a Pozuelo, en compañía del subsecretario del Departamento y del de Hacienda; directores generales de Ferrocarriles, Caminos y Carreteras, presidente del Consejo de Administración de la RENFE; inspector general de la división de ferrocarriles y numerosos consejeros.

En el trayecto, en el kilómetro seis, contempló las travесas de cemento y metálicas que en dicho lugar y a lo largo de un kilómetro han sido colocadas. De estas travесas, también construidas en España, se efectuarán entregas de 120.000 anualmente.—Cifra

MISION DE POLICIAS THAILANDESES, EN ESPAÑA

Madrid. — Procedentes de Barcelona ha llegado una misión de policía de Tailandia que cumplimentó al director general de Seguridad, quien mantuvo con ellos una cordial entrevista.—Cifra

EL REY IDRIS RECIBE EN AUDIENCIA A MARTIN ARTAJO

Madrid. — S. M. el Rey de Libia, Idris I, recibió esta mañana en audiencia al ministro de Asuntos Exteriores, Sr. Martín Arriago.

El día de hoy lo dedicará el monarca al descanso.—Cifra

PIADOSO HOMENAJE A LA MEMORIA DE JOSE ANTONIO PRIMO DE RIVERA

San Lorenzo del Escorial. — Ante la tumba del fundador de la Falange, José Antonio Primo de Rivera, se rindió el pasado domingo un piadoso homenaje a su memoria por el I Congreso Nacional de la Falange, con la ofrenda de una corona de laurel y las cinco rosas simbólicas, por el ministro secretario general del Movimiento, acompañado de destacadas jerarquías. Después se ofició una misa por un P. Agustino y que fué oída por todos los concurrentes.

Durante la celebración del santo sacrificio hubo turnos de vela ante la tumba del Fundador de la Falange. Numerosos fieles se asociaron a esta ceremonia religiosa.

Autoridades y jerarquías burgalesas a Madrid

El domingo último salieron para la capital de España el Arzobispo de la diócesis, gobernador civil, alcalde, presidente de la Diputación y procurador en Cortes, señor Barbadillo, con el fin de asistir a la sesión de Cortes celebrada ayer tarde en Madrid.

Los señores Posada Cacho, Diaz Reis, Martín Cobos y Barbadillo, permanecerán varios días en la capital de España para asistir a las sesiones del Congreso nacional de la Falange, en unión de los demás representantes falangistas burgaleses.

La O. N. U. acuerda que se vaya hacia la autonomía de Túnez

Nueva York. — La comisión política principal de la Asamblea general de las Naciones Unidas ha aprobado una moción pidiendo se den pasos hacia la autonomía de Túnez. La moción obtuvo 29 votos a favor y 22 en contra, con cinco abstenciones. Los votos favorables fueron los del bloque afroasiático, los del soviético y de Dinamarca, Noruega, Suecia, Yugoslavia, Bolivia, Guatemala, Méjico y Cuba.—Efe.

Actualidad gráfica burgalesa



En la fotografía superior, nuestro Rvdmo. Prelado, rodeado de un grupo de necesitados durante la ceremonia de apertura de la Cocina de Caridad, celebrado el domingo. En la parte inferior, a la izquierda, grupo de aspirantes de Acción Católica, a quien les fueron entregados diversos premios con motivo de la inauguración del curso. A la derecha, un momento del acto de imposición de medallas de la Congregación del Santísimo Niño Jesús, a varios alumnos del Colegio La Salle. — (Fotos Fedé)

El Victoria S. D. y Congregación obsequiaron al público con un partido emocionante y competido

El pasado domingo se celebró la cuarta jornada correspondiente al campeonato local de fútbol, que...

Bautista Pereira atraviesa a nado el Estrecho de Gibraltar

Ha batido por dos minutos el récord de Florence Chadwick...

Desfriados! AL PRIMER SINTOMA RINORRUEA... Los estornudos... DE VENTA EN FARMACIAS

Fútbol: Los hermanos Morales vencieron internacional en la carrera de persecución

Una reunión muy animada en el Velódromo de Rottterdam...

El equipo burgalés ciclista clasificado sexto en el campeonato nacional de E. y Descanso

Valencia.—Se ha disputado hoy la tercera y última etapa del VI Campeonato de España de ciclismo de Educación y Descanso...

LICORES CARCEDO

Esta casa como en años anteriores, obsequiará en sus ventas al detallar a todo aquel que realice sus compras...

ABRIGOS de PIELES GARCIA Y COMPANIA S.L. Resultados de III División

- GRUPO PRIMERO Europa D., 4 y Calzada, 0; Arosa, 3 y Pontevedra, 0; Lemos 1 y Aroca, 1; Penferrada, 3 y Langreo, 0; M. Zamora, 5 y Turista, 3; Juvenil, 1 y Santiago, 0; Lugo, 3 y Turón, 0; S. Martín, 2 y J. Leones, 1.

- GRUPO TERCERO Tarragona, 6 y Badalona, 3; Manacor, 6 y Europa, 1; Constancia, 3 y Horta, 1; San Andrés, 1 y Manresa, 1; Sans, 4 y Targues, 1; Manresa, 2 y Al. Balnearios, 0; Vich, 3 y Mahón, 1; San Martín, 3 y Reus, 2; Girona, 3 y Tortosa, 1.

- GRUPO CUARTO Marcan, 1 y San Lázaro, 2; Cua-trero Caminos, 1 y Guadalupe, 2; Manabego, 3 y Don Benito, 0; Plus Ultra, 3 y Amislad, 0; Caceres, 3 y Extremadura, 0; Arenas Zaragoza, 4 y Rey V., 1; Toledo, 1 y Calvo Sotelo, 2; Calatayud, 1 y Giron, 0; Embarcadero, 3 y Aranjuez, 1.

El Barcelona sucumbió en Chamartín

Fue batido (5-0) por un Madrid que durante el primer tiempo desarrolló un gran juego

La Real Sociedad se apunta una victoria en Balaino y el Oviedo empató con el Santander en el Sardinero



Los locales realizaron un partido flojo, pese a su neta victoria (3-0) Algo sobre la urgente necesidad de reforzar la estructura del equipo burgalés

La atención general de la jornada quedaba centrada en un partido que luego se resolvió de forma totalmente imprevista. Y decimos imprevista no por la victoria del Real Madrid...

En Segunda División las posiciones han variado muy poco o nada. Siguen nuestros viejos conocidos. El primer y segundo puestos...

Comentario

La atención general de la jornada quedaba centrada en un partido que luego se resolvió de forma totalmente imprevista. Y decimos imprevista no por la victoria del Real Madrid...

El domingo se celebró con esplendor la fiesta de Cristo Rey

Solemne imposición de insignias en la Catedral

El domingo pasado se conmemoró con todo esplendor y solemnidad la fiesta de Cristo Rey. Desde la primera hora todos los templos se vieron llenos de fieles que se acercaron en gran número a comulgar y en la tarde, en todos ellos se celebraron cultos eucarísticos y en algunos solemnes horas santas en honor de Cristo Rey.

Estos cultos revistieron especial solemnidad en San Lorenzo y en La Merced como final de las novenas celebradas, cerrándose los cultos en la última con la procesión con el Santísimo por el interior del templo y la reserva.

SOLEMNES ACTOS EN LA CATEDRAL
En la S. I. Catedral los actos en honor de Cristo Rey, revistieron especial solemnidad. A las diez y cinco minutos del día de comienzo de la fiesta, se inició la procesión y a las once y diez minutos se celebró la misa solemne en la que predicó el M. I. Sr. Don Andrés Ortega.

Después de la misa se hizo la exposición del Santísimo ante el altar de la estación, la consagración especial de este día al Sagrado Corazón y las letanias al Sagrado Corazón, terminándose con la bendición y reserva.

Por la tarde, a las siete y media tuvo lugar en la nave mayor la fiesta eucarística organizada por la Acción Católica, al final de la cual se había de hacer la imposición de insignias a un centenar de socios de las cuatro Ramas.

Hecha la exposición del Santísimo y rezada la estación, rosario y preces propias de este día, se dio la bendición e hizo la reserva.

Acto seguido tuvo lugar la imposición de insignias indicada en la que actuó de preste, en representación del Excmo. Sr. Arzobispo, que en la tarde de ayer salió para Madrid, el Ilmo. Sr. Don Vicario general del Arzobispado, asistido de los consiliarios de la Junta y Consejos de las cuatro Ramas.

En dicho acto se siguieron las ceremonias de ritual y durante la imposición se cantó el "Credo" y el himno "Christus vincit".

Hecha la imposición de insignias, el Ilmo. Sr. D. Buenaventura...

El domingo reanudó sus tareas benéficas la Cocina de Caridad

El Excmo. Sr. Arzobispo bendijo la comida distribuida a los pobres

El domingo pasado, a mediodía, reanudó su labor benéfica la Cocina de Caridad establecida por el Secretariado diocesano de Caridad, en este tercer año de funcionamiento.

Y una vez más el Excmo. Sr. Arzobispo, tan amante de los pobres, acudió a esta fiesta de caridad para realizarla con su presencia y hacer que sea un acicate que anime a todos a la práctica de esta hermosísima virtud de la caridad.

Llegó a los locales acompañado del Ilmo. Sr. Vicario general, del cancliller-secretario y de su mayordomo, siendo recibido por el director del Secretariado, vocales del mismo y presidentes de los Consejos diocesanos de las cuatro ramas de Acción Católica, dispensándole los pobres una cariñosísima acogida.

Después de visitar las dependencias y admirar la magnífica cocina eléctrica montada por ser insuficientes las de carbón, el Ilmo. Prelado tuvo palabras impregnadas de cariño y consuelo para los pobres y de aliento y estímulo para todos los presentes, tras lo cual, después de bendecir la comida, ayudado por las señoras inició la distribución.

La comida distribuida el domingo consistió en garbanzo con patata y tocino, carne con tomate, pan y uvas, donativo de las señoras que la distribuyeron. La Cocina, que ha iniciado su labor con 230 comidas, espera poder ampliarla a las 300, por lo que una vez más se dirige a todos los burgaleses a los que pide que miren a esta obra como cosa suya y la dispensen su protección y amparo con donativos y de manera especialísima con suscripciones fijas para que así pueda llenar tantas necesidades.

Vida religiosa

SANTORAL
RANTOS DE HOY
Vigilia de San Simón y Judas, Santos, Sabina, Vicente y Cristeta mártires; Fructuoso, Gaudioso, obispos; Eleazar, rey.

RANTOS DE MAÑANA
Santos: Simón y Judas; Anastasia, Cirila, vrgs.; Cirilo, Fidel, mártires. Misa, con rito doble de segunda clase y color encarnado, de los Santos Simón y Judas; segunda oración, Et famulos, Gloria, Credo, prefacio de Apóstoles.

CULTOS
SANTIAGO (Catedral)—Cultos mensuales de la Medalla Milagrosa. Misa, a las ocho y media, misa de comunión en el altar de la Asociación. Por la tarde, a las siete y media, función eucarístico-mariana, terminando con la Salve cantada.

Texto del mensaje del Caudillo a las Cortes Españolas

(Viene de primera página)

Los Gobiernos nacidos de la Cruzada no podían frustrar el anhelo clamoroso del pueblo español; por esto dedicaron sus afanes, al par de la reconstrucción material de nuestro maltrahcho solar, a la restauración de la unidad católica de la nación, base secular firme e insustituible de la unidad política de las tierras y de los hombres de España.

Terminada la Cruzada, se restablece en su totalidad, y aun mejorando, en lo posible, el presupuesto de obligaciones eclesísticas para dotación del Clero y sostenimiento del culto; y se destinan, además, importantes cantidades para la reconstrucción de iglesias, monasterios, seminarios, catedrales, etc., atendiendo, con la mayor solicitud y con la generosidad posible, las llamadas angustiosas de los Prelados, especialmente en las diócesis más pobres y más dañadas por la guerra.

En esta materia no caben reservas, mixtificaciones ni engaños. Si somos católicos, lo somos con todas sus obligaciones. Para las naciones católicas las cuestiones de la fe pasan al primer plano de las obligaciones del Estado. La salvación o la pérdida de las almas, el renacimiento o la decadencia de la fe, la expansión o reducción de la fe verdadera, son problemas capitales ante los que no puede ser indiferente. Por eso el Concordato no podemos juzgarle acordado, abstención de nuestra fe católica con la mentalidad errónea de los Estados laicos, o aquellos viejos conceptos liberales, de regalo entre potestades extrañas con aspectos de tregua o transacción entre enemigos. Si en el Concordato que hemos concertado servimos a los fines trascendentes de la Iglesia de Cristo, con él nos servimos a nosotros mismos y al bien espiritual de nuestras almas.

Cuando de verdad existe un Estado católico, se comprende, señores procuradores, que pueda existir un régimen de perfectas relaciones de armonía entre la Iglesia y el Estado, sin pactos escritos que lo salvaguarden. Ese ha sido y no otro el régimen de colaboración casi ideal durante largos siglos de nuestra Historia más gloriosa. Los Concordatos en España no fueron necesarios hasta llegado el nefasto siglo XVIII, cuando la invasión enciclopédica trató de socavar las cimientos católicos en que el Estado español se asentaba y con sus sectarismos e influencias extrañas rompió la tradicional armonía de la Iglesia con el Estado. El Concordato de 1851 vino a establecer una tregua entre la monarquía liberal y la sede apostólica, pero que tras dos ostentaciones, acunado bajo el imperio de los sectarismos que caracterizaron desde su cuna a la nefasta república que padecemos. No necesitábamos tampoco nosotros de acuerdos escritos para ser fieles a la Iglesia, una vez restablecida, como queda dicho por nuestro Movimiento la normalidad religiosa del país. Como tampoco para llevar a cabo esta labor restauradora necesitamos de acuerdos escritos, ni tampoco el estímulo de ulteriores negociaciones.

Nos bastaba seguir los impulsos de nuestra propia conciencia de hijos fieles de la Iglesia de Cristo y responder a nuestra auténtica condición de españoles.

Al legislar nuestro Estado acerca de materias que pudieran ser estimadas "mixtas" y singularmente sobre educación y matrimonio, se consultó, a su tiempo, a la Santa Sede sobre tales disposiciones y se fueron concertando con ella diversos convenios parciales relativos a la provisión de sedes episcopales y beneficios eclesísticos, jurisdicción de los Seminarios y Universidades eclesísticas, jurisdicción castrense y asistencia religiosa a las fuerzas armadas. La Santa Sede, además, accedió al restablecimiento del Tribunal de la Rota en España, mediante un "motu proprio" pontificio.

Justo es que sepa el país que durante el quinquenio de tregua concertada, el quinquenio de tregua, la historia, la demora en comenzar las negociaciones de un Concordato, lejos de deberse a ningún género de supuestas resistencias, por parte de la Santa Sede, debióse a nuestra propia decisión de no envolver a la Iglesia a ningún precio en nuestras propias dificultades exteriores. Por eso, sólo cuando, a fines de 1930, terminó en la Asamblea de las Naciones Unidas la farsa montada contra España, sólo entonces propusimos formalmente a la Santa Sede la elaboración de un acuerdo general que culminando afirmando las obras realizadas durante la guerra y complemento a la legislación ya concordada, abriendo seguidamente las negociaciones, ahora tan felizmente rematadas.

En la forma como se ha desarrollado la tesis de este Concordato veo la garantía de su larga y venturosa vida. Porque en el que legisla abstractamente, ni tampoco según este o el otro modelo de problemática adaptación a nuestro caso; se emplean, en concreto, fórmulas españolas y actuales. No se aventura ni ensaya nada del todo nuevo, se recoge y se da forma y sistema a lo que se está viviendo y cuyos buenos resultados ya se conocen. De tal manera los principios del Derecho público cristiano están recogidos en los postulados del Movimiento nacional y están encarnadas en el pueblo español que, como tuvo ocasión de decir, hace pocas semanas, a los seminaristas de Gremio, antes de que nosotros firmáramos este Concordato, ya tenía vida en el gesto y en la voluntad de los españoles. Por eso me atrevo a decir que su ratificación no es sino la promulgación solemne de lo que la voluntad popular ha referendado. Porque el Gobierno no ha hecho sino recoger y compendiar en un texto escrito la voluntad bien explícita del pueblo español.

Preparado, en ambiente de sosiego, durante un largo período de armonía y con espíritu de plena sinceridad, estamos ante uno de los singulares casos de la Historia en que un Concordato no presenta el carácter de un emisticio, ninguna competencia transaccional, ni de un estatuto de garantías mínimas. Nos hallamos ante un pacto que consagra una amistad firme y probada y que asegura una colaboración cordial en marcha. En esto radica la confianza que ponemos en su duración y su eficacia.

El español no concibe una situación nacional estable ni mucho menos prospera, si no se basa en una perfecta coordinación de la misión y fines respectivos de la Iglesia y el Estado.

La Iglesia y el Estado son dos sociedades completas y perfectas, cuyo elemento material, población y territorio, es el mismo, si bien difiere en razón del fin y de la autoridad; son como dos pirámides de idéntica base, de vertice y aristas distintas. No cabe, pues, en buena lógica, en una nación eminentemente católica, como la nuestra, un régimen de separación entre la Iglesia y el Estado, como propugnan los sistemas liberales. El que conviene a España es justamente aquella "unión sin confusión" que proclama la auténtica tesis católica.

En la Historia de España es imposible dividir a los dos poderes, eclesiástico y civil, porque ambos concurren siempre a cumplir el destino asignado por la Providencia a nuestro pueblo. He aquí una afirmación que se encuentra en todos los grandes pensamientos españoles. Aunque no sea el caso de estos textos, está en Nocedal, en Aparisi y Guiñazú y en Donoso Cortés; está en Balmes y en Montuñez Pelayo; en Vazquez de Mella y en Praeger; en Mirguiano, en Maza. Esta, en fin, es un Oñesmo Redondo y en José Antonio, quien considera, bien lo recordais, el espíritu religioso, así entendido "clave de los mejores aros de nuestra Historia".

Nuestro Concordato depende, pues, de convicciones profundas y tradicionales, como responde a realidades históricas.

Por otra parte no hemos firmado para obtener nada distinto al bien espiritual de la nación; los honores y prerrogativas que la Santa Sede nos dispensa son como un premio que proclama los singulares servicios realizados por el pueblo español en defensa de la Iglesia; son una ratificación expresa y solemne a la constante fidelidad y acuciosos esfuerzos llevados a cabo por los españoles, egregiamente superados con ocasión de nuestra Cruzada de Liberación. Favores y privilegios tan diferentes, que hacen de España una de las naciones predilectas de la Iglesia, los agradecemos en cuanto valen como muestra de cariño y reconocimiento de buen servicio; pero huelga decir que aun sin ellos lo mismo seguiríamos sirviendo la causa de la Religión, porque los españoles de hoy, libres por fortuna de cualesquiera concupiscencias regalistas y sus movimientos por estímulos más levantados.

Si el Concordato puede ser calificado de "íntegro" por su fidelidad a los principios del derecho público cristiano y a la tradición nacional, como corresponde al modo de ser del católico español, calificado por el propio Padre Santo, Pio XII, en la memorable ocasión del Congreso Eucarístico de Barcelona, de intenso, recto, profundo y apostólico, se le debe tener también como "completo", puesto que abarca todas las materias en que pudiera haber interferencias entre las potestades civil y eclesística y las aborda y resuelve con precisión y claridad.

Presidiendo su articulado, se afirma, una vez más, la religión Católica, Apostólica, Romana como la única de la nación española y se le reconocen los derechos y prerrogativas que le corresponden de conformidad con la ley divina y el derecho canónico.

UNIDAD CATOLICA DEL PUEBLO ESPAÑOL
Sabéis muy bien, señores procuradores, que en España los pocos que no profesan la religión católica raramente practican otra religión positiva. La heterodoxia, entre nosotros, ha sido siempre planta exótica de cultivo forzado, que no logró arraigar en los españoles, ni aun en los días tan propicios de la pasada República. De ahí que hagamos profesión pública de los principios dogmáticos, en que se apoya la Iglesia y defendemos la unidad católica de nuestro pueblo. Estamos obligados a ello por nuestra condición de católicos, ya que es deber de los gobernantes de un Estado compuesto por católicos mantener la religión en su pueblo y defenderla y profesarla públicamente; pero también nos llevaban a lo mismo los postulados de nuestro movimiento, formulados en el artículo sexto del Fuero de los españoles, texto legal que ha recibido el alto honor de ser incorporado al protocolo final del Concordato.

Este principio de la unidad religiosa se conjuga debidamente con la práctica privada del culto para los contados españoles o extranjeros residentes en España que pertenecen a las Iglesias desidentes y con el mantenimiento del "statu quo" en los territorios africanos. En todo, caso la tolerancia para creencias y cultos diversos no quiere decir libertad de propaganda que fomente las discordias religiosas y turbe la segura y unánime posesión de la verdad y de su culto religioso en nuestra Patria, porque nosotros podemos consentir que los desidentes encuentren en España modo de practicar su culto, pero no contra la voluntad general y con escándalo del pueblo hayan proselitismo e intenten desviar a los católicos, con dadas, de los deberes religiosos, cuando la casi totalidad de la nación quiere conservar, a cualquier precio, su unidad católica.

LAS LEGÍTIMAS PRERROGATIVAS DE LA IGLESIA
Concebida la Iglesia como sociedad perfecta, libre e independiente del Estado, no es más que reconocer las prerrogativas que la instituyó su

divino Fundador. Y esta concepción es plena, sin reserva ni menoscabo alguno, pues hablando de la Iglesia de Cristo no sólo como dispensadora de la gracia santificante, sino también en sus aspectos jurídico y social en virtud de la doble potestad de orden y de jurisdicción que, por derecho divino, le corresponde. Y consecuentemente, se formulan en el Concordato las declaraciones inherentes a dicho principio, esto es, aparte la personalidad internacional de la Santa Sede y del Estado de la Ciudad del Vaticano, la plena personalidad y capacidad jurídica y de obrar de las diócesis, con sus instituciones anejas, de las parroquias, de los Ordenes y Congregaciones religiosas y demás Instituciones y Asociaciones religiosas canónicamente establecidas en España y las que, en lo sucesivo, se establezcan, siempre que el decreto de erección o aprobación canónica sea comunicado oficialmente y por escrito a las autoridades competentes del Estado.

Recoge y sanciona el Concordato el acuerdo firmado por la Santa Sede y el Gobierno, en 7 de Junio de 1941, para presentación de arzobispos, obispos residenciales y coadjutores (con derecho de sucesión), derecho de presentación que descansa en concesiones hechas otrora por la Santa Sede a los Monarcas españoles, por su probada fe y en premio a las grandes servicios prestados a la Iglesia y que estimamos en todo su valor espiritual, como preciada joya de la fe de España que debemos conservar para nuestra nación. Del mismo modo, se han recogido también las prescripciones contenidas en el acuerdo de 16 de Julio de 1946, sobre provisión de beneficios no consistoriales, y se ha incorporado cuanto prescribe el acuerdo de 5 de Agosto de 1950 sobre jurisdicción castrense, en orden a la asistencia religiosa de las fuerzas armadas de la nación y a la exención del servicio militar de los clérigos y religiosos.

Contiene el Convenio normas sobre el estatuto jurídico del Clero, ajustándose al código de Derecho canónico; y considerando que su ajustamiento puede ser causa de relajación de la disciplina, prescribe que, para ocupar empleos o cargos públicos, necesitarán los clérigos y religiosos el permiso, por cierto revocable, del Ordinario propio y el del Ordinario del lugar donde hubieran de desempeñar su actividad.

Materia ciertamente delicada y difícil era la relativa al fuero eclesástico que ha sido regulada sobre la base de un mutuo respecto a los correspondientes jurisdicciones y a una feliz conjugación de la seguridad social, finalidad preminente del ordenamiento jurídico del Estado, con el respeto que merece la dignidad sacerdotal y la libertad e independencia de la Iglesia.

DERECHO DE LA IGLESIA A ADQUIRIR, POSEER Y ADMINISTRAR BIENES
Tiene la Iglesia el derecho consuetudinario indiscutible de adquirir, poseer y administrar bienes temporales para cumplir los fines que le son propios. Sin embargo, no siempre reconocieron los Estados a la Iglesia Católica, o a sus corporaciones este derecho de propiedad. La codicia, cuando no los sentimientos sectarios, movieron a algunos Gobiernos, principalmente en momento de apuro del erario, a disponer de los bienes temporales de la Iglesia; invocando la antigua regla de amortización, que exegeron inicialmente las creencias desidentes, primero, y los regalistas, después, y, por último las doctrinas inspiradas en la Revolución francesa, la Iglesia Católica, la conciencia cristiana y un elemental sentido del derecho, condenan, de consuno, estos errores.

La Iglesia, en efecto, necesita medios económicos para subsistir, satisfacer las exigencias del sostenimiento cristiano, mantener el culto, sostener a sus ministros, aliviar las necesidades de los pobres, cultivar los espíritus y cumplir con estabilidad, decoro e independencia, los demás fines que son propios de su alta misión. Y para ello precisa de la propiedad de los bienes temporales.

En nuestra Patria estaba reservado al siglo XIX desatar el huracán revolucionario de la desamortización, que, sin beneficio material apreciable para el Estado, arrebató a la Iglesia sus bienes en cuantía incalculable, empobreciéndola.

Aquella ráfaga anticlerical y desamortizadora, precedida de un intento de nacionalización de los bienes eclesásticos operada por el régimen republicano de 1931, dio lugar a un triste período de tirantez y de discordia, que hubo de ser zanjado por el Concordato de 16 de Marzo de 1951, dando origen a un nuevo concepto del erario público con el nombre de "obligaciones eclesísticas".

De muy distinta estirpe es el Concordato que hemos firmado. En él establecemos el propósito de estudiar de común acuerdo la creación de un adecuado patrimonio eclesástico que asegure la congrua dotación del culto y sus ministros.

No se nos ocultán las dificultades que entrañan su realización, pero era preciso hacer esta declaración de principios; y mientras tanto mantener, a título de indemnización por las pérdidas desamortizatorias y como contribución a la obra de la Iglesia en favor de la nación, las actuales dotaciones al clero y las consignaciones para el culto, con las variaciones económicas generales, igualmente, según atendidas las finalidades de construcción y conservación de templos y edificios eclesásticos, en la medida que permitan las posibilidades presupuestarias, y se declaren las exenciones y bonificaciones tributarias de aquellos bienes, objetos y dotaciones de entidades o personas eclesísticas que, por estar destinadas a fines de apostolado, son merecedoras de especial protección.

EL MATRIMONIO CRISTIANO
Si España, como tantas veces se ha dicho, incluso por egregias voces extranjeras, es una de las grandes reservas espirituales del Mundo, lo debe a la familia. Esta familia española que es templo y escuela, hogar y

trabaja, porque es creyente, honesta y trabajadora, no podía dejarse abandonada a los aseles que amenazan su unidad y cohesión. Por ella conforme a las tradiciones eclesísticas de nuestro pueblo, reconocemos plenitud de ciertos civiles el matrimonio, elevado por Jesucristo a la dignidad de Sacramento, disciplinado por el Derecho Canónico, que es el fundamento de esta familia sobre la que se asienta la organización político-jurídica de nuestra nación.

Corresponde a la potestad de la Iglesia dictar leyes y juzgar en las causas referentes al matrimonio de los bautizados, en orden al vínculo, a la separación y demás cuestiones relativas a la sustantividad sacramental, como es de la competencia del Estado la regulación de aquellas situaciones que afectan al aspecto civil del Matrimonio. Sobre estos principios, regula en Concordato las respectivas y coincidentes posiciones de ambas potestades respecto a esta transcendental institución. En consonancia con las cuales hacemos nuestras las normas de la Iglesia sobre el Matrimonio sacramental, con plenitud de efectos civiles. Y armonizaremos con los preceptos del Derecho Canónico las normas civiles relativas al Matrimonio, entre personas católicas y no católicas y en la reglamentación jurídica del Matrimonio para los no bautizados, la ley civil no establecerá impedimentos contrarios a la ley natural. Declaramos la potestad de la Iglesia de conocer y juzgar las contiendas referentes a la nulidad del matrimonio canónico y a la separación de los cónyuges, a la dispensa del matrimonio rato y no consumado y al procedimiento atinente al privilegio paulino, y prevenimos la necesidad de la inscripción del acta del matrimonio canónico en el registro civil correspondiente para el conocimiento por parte del Estado de sus efectos civiles, en relación a los conyugales y a terceros; y preclamos, en la órbita civil que incumbe al Estado, las repercusiones de las sentencias, decisiones y decretos emanados de las autoridades eclesísticas en materia propia de su competencia.

LA RELIGION Y LA ENSEÑANZA
El Gobierno de España y las Cortes de la nación fueron marcando, a lo largo de un decenio, una línea bien clara de restauración cristiana y la Enseñanza en todos sus grados y de pleno reconocimiento de los derechos docentes de la Iglesia, dejándose sólo para cuando llegara el momento propio la regulación más en concreto de aquellos aspectos que por su carácter exigían un acuerdo entre las supremas potestades del Estado y de la Iglesia.

Cuando ese momento llegó, pudo España ofrecer un cuadro de realizaciones tan hondamente empinadas en su carácter que padieren proyectarse sin apenas mutaciones, sobre los textos mismos del Concordato.

Así este repite la afirmación contenida en nuestras leyes internas de que la enseñanza se ajustará a los principios del dogma y la moral de la Iglesia Católica, libre ejercicio de la misión de defensa de la Fe, que consecuencia directa de su alto misterio y que huye del sentido utilitarista y de la libertad a la tría española su más limpias rias.

Más el Concordato no tiene, ciertamente, un sentido negativo limitación o cautela contra desviaciones o ataques contra el dogma y la moral católica que quiere principalmente pulsora de un credo de España en todo.

(Pasa a...

4º CONCURSO PROFIDEN
SEPTIEMBRE 1953 - MAYO 1954
OCHO SORTEOS DE REGALOS UNO MENSUAL
17.072 PREMIOS
POR VALOR DE **850.000 PTS.**

¡El concurso del hogar!

SOLICITE LAS BASES A SU PROVEEDOR DE DENVERICO

CUBERTERIAS DE PLATA
MUECAS Gisela
RADIO MARCONI
ESTERES Y PLANCHAS
CAFETERAS CRESPO
VAJILLAS "SANTA CLARA"
BALONES CONDOR
BICICLETAS B-H

CAMPANA "PROFIDEN" DE HIGIENE DENTAL

MEDICOS
Ultimos modelos de aparatos de **ULTRASONIDO**
Onda corta, equipos de corrientes, colorímetros, etc. Solicite folletos.
Electrónica Antar.-Maldonado 43.-Madrid
PRECISAMOS PRERESANTES

GUIA FACULTATIVA

DOCTOR GARZON
PARTO Y ENFERMEDADES DE LA MUJER. - ESTERILIDAD
Plaza Rey 5, Fernando, 3, 2.º Tel. 1446

Doctor de la Onda
PULMON Y CORAZON - RAYOS X
Miranda, 3. - Teléfono 1988

RICARDO CUEVA
GARGANTA, NARIZ Y OIDOS
Victoria 17, 1.º decha. Teléfono 1721

Sanatorio de Nuestra Señora de la Blanca
CURAS DE REPOSO
Enfermedades de Medicina general
Pisones, 33 - Tel. 2323 - Burgos

Dr. MUÑOZ CASAS
PIEL Y VENEREAS - ONDA CORTA
DIRECTOR DEL DISPENSARIO ANTIVENEREO
Consulta de 11 a 2 y de 4 a 6
Almirante Bonifaz, 12, 1.º - Tel. 1539

JOSE CARAZO
PARTOS Y ENFERMEDADES DE LA MUJER
Del Hospital de Barrantes y Cruz Roja
Victoria, 36, 3.º - Teléfono 1591

J. GUTIERREZ MANZANEDO
GARGANTA, NARIZ Y OIDOS
Especialista diplomado
Madrid, 1.º - Teléfono 2975

J. MARTIN PARDO
Diplomado Escuela Nacional de Fisiología. Ex- jefe Clínica Hospital Militar
PULMON Y CORAZON
RAYOS X - ELECTROCARDIOGRAFIA
Madrid, 14, 2.º - Teléfono 2406

G. BAÑUELOS
OCULISTA
DE LOS SERVICIOS DE SANIDAD DEL EJERCITO
CARRER BAÑUELOS, 2 - TELEFONO 1200

V. JEDA CARCEDO
APARATO DIGESTIVO Y NUTRICION
Análisis clínicos, Rayos X, Metabolímetro. Consulta de 10 a 2 y de 3 a 5
Victoria, 20, 1.º - Teléfono 1667

DOCTOR VILLA
Huesos y Articulaciones
Clínica general Rayos X
Catera, 15, 1.º - Teléfono 1446

F. URRACA
OCULISTA
LAIN CALVO, 17 - TELEFONO 1531

P. LOPEZ
DIRECTOR DEL DISPENSARIO ANTITUBERCULOSO
Puebla, 2 - Teléfono, 2331
Cruz Roja, - RAYOS X

M. A. Ruiz de Temiño
DENTISTA
San Juan, 3, segundo

Federico Gascón
MEDICO DENTISTA
Santander, 19, 3.º decha. - Telef. 2432

Recibos para pago de salarios
Modelo oficial obligatorio desde el mes de Octubre
Talonarios de 100 hojas
6.50 pesetas
Envíos a reembolso
Talleres Gráficos
«Diario de Burgos»
Victoria, 13. Teléfono, 2019

REGALOS PRACTICOS PARA TODOS CON TICKETS OMNI-VENTA - DINERO EFECTIVO PIDALOS SIEMPRE AL HACER SUS COMPRAS

ANUNCIOS OFICIALES
Delegación provincial de Abastecimientos

SUBASTA DE PAPELOTE Y ENVASES DE MADERA
Por esta Delegación se saca en venta mediante subasta por el procedimiento de ofertas en pliego cerrado, el papelote y envases de madera depositado en los almacenes de este organismo sito en la calle de Defensores de Oviedo núm. 9, donde podrá examinarse durante las horas de 10 a 13 con arreglo a las bases y pliego de condiciones que se encuentran expuestos en el tablón de anuncios de indicada Dependencia.

Los licitadores presentarán sus peticiones en sobre cerrado, en el Negociado de Registro hasta las trece horas del día 4 de Noviembre, procediéndose a la pública apertura de pliegos a las once horas del día siguiente.

Burgos, 22 de Octubre de 1953
El presidente del Tribunal, José María Medarde Fernández.

SUBASTA
El día 1.º y en su defecto el 8 de Noviembre y hora de las dieciséis tendrá lugar la subasta del arriendo de la casa taberna y venta de vinos y licores durante los años del 1954 y 1955 del pueblo de Villavieja.

Hasta las doce horas del día 15 del próximo mes de Noviembre se admitirán en el Negociado de Subastas de la Secretaría Municipal, las instancias para tomar parte en la subasta del local número 39 del Depósito Administrativo, acto que tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial a las doce horas del día 19 del expresado mes.

En dicha dependencia se hallan de manifiesto las condiciones y demás antecedentes de la subasta, donde pueden ser examinados durante las horas de oficina de los días hábiles.

Burgos, 26 de Octubre de 1953.
El Alcalde.

LA CASA SIN RECUERDOS

Por Francisco Javier MARTIN ABIL

servienta, que acaba de dar la luz del gabinete... -Si eso sucediera, yo me moriría con usted.

Ha pasado el tiempo, han cambiado las circunstancias sociales, y por razones que sólo apuntaremos, sin detenernos, María Luisa ha tenido que dejar su casa...

El médico sale del cuarto de María Luisa, oloroso a vahos de eucaliptos, y con frase doliente dice a la familia: -Ha perdido totalmente la memoria.

Ha pasado más tiempo. El hijo mayor de María Luisa regresa de América con una fortuna considerable, y un buen día se acerca al codo de su madre...

MARIA Luisa es una anciana simpática y noble, que todavía conserva un aire de belleza juvenil y saludable. Tiene el cutis como de porcelana, el pelo como la seda, y yo diría que es una buena figura de minue. Mirada. Está arrellanada en su butaca de siempre, una butaca isabelina de raso color de rosa...

Para librarse de la Bomba de hidrógeno lo mejor es huir

Washington. — Lo mejor que pueden hacer los habitantes de las ciudades, en el caso de un ataque con bomba atómica o de hidrógeno, es marcharse, a doce o quince kilómetros de ellas, según ha manifestado el administrador de la defensa civil Peterson. Advertió que el desplazamiento debe hacerse a pie, porque "si se hace en automóvil no se sabe si podrá organizarse bien y con la disciplina necesaria para evitar accidentes".

Ben Gurion se queja del trato que se da a los judíos

Washington. — El Congreso norteamericano no interviene en la controversia sobre la suspensión de la ayuda económica a Israel, sino para salvaguardar "lo que sea mejor para los Estados Unidos", ha declarado el presidente de la comisión de Asuntos Exteriores del Senado, Alexander Wiley.

Ha sido aceptado por Egipto un plan de Norteamérica para arreglo de la cuestión del Jordán

Jerusalén. — El primer ministro David Ben Gurion, ha dicho que el Mundo está haciendo difícil la constitución de Israel como Estado independiente y que los israelitas no son aceptados como iguales. "Las cosas que son naturales y elementales en otros pueblos — dijo — no gustan ni se comprenden cuando se refieren a los judíos". Refiriéndose a las realizaciones de Israel como nación, dijo: "Hemos organizado la fuerza defensiva más fuerte y eficaz del Oriente Medio y en su totalidad con excepción de Turquía".

Entre sus fallos mencionó el fracaso en conseguir la paz con los vecinos árabes, la falta de estabilidad interior y el no haber asimilado todavía a los nuevos inmigrantes ni conseguido la independencia económica. —Efe

DENUNCIA A UN GRUPO DE TEMERARIOS NACIONALISTAS JUDÍOS

Washington. — "Un pequeño grupo temerario de nacionalistas israelitas, parece estar agitando para la reanudación de la guerra con las naciones árabes" dice hoy el editorial del "Sunday Star". El artículo señala que "el peligro no es inmediato aparentemente, pero es lo suficientemente serio como para que los Estados Unidos hagan presión para que se tengan bajo control a los cabezas locas". —Efe

EGIPTO ESTA CONFORME CON UNA PROPUESTA NORTEAMERICANA

El Cairo. — Después de conferenciar con el enviado especial norteamericano Johnston, que ha llegado a esta capital procedente de Jordania, el presidente Naguib ha manifestado que Egipto aceptará las propuestas de dicho enviado especial, para arreglar la cuestión de los ríos del Jordán, si otras naciones árabes acceden a ello. Johnston ha declarado que las propuestas de los Estados Unidos para resolver este asunto se basan en el establecimiento de un régimen regional de agua en el valle del Jordán, para la utilización de las aguas de este río.

Hoy volverán al trabajo los huelguistas del combustible

Londres (Urgente). — Los conductores de camiones — tanques de gasolina, cuya huelga ha creado serio conflicto en la aglomeración londinense, han votado a favor de reintegrarse el martes al trabajo. —Efe

NO ACORTE LA VIDA de sus trajes deslucidos antes de tiempo

Una mancha en un traje puede ser su sentencia de muerte si no se limpia debidamente. Si emplea usted un mal quitamanchas, puede desvanecer el color del tejido, quedando la prenda estropeada, o debilitar las fibras de la lana, disminuyendo su duración. ¡Tenga cuidado!

Una Cordón SENSACIONAL ESTRENO. GENE TIERNEY, RICHARD CONTE, JOSE FERRER, CHARLES BICKFORD. OTTO PREMINGER. Sesiones, 5'15 — 7'45 y 11 noche. Una mente diabólica al servicio del mal.

Popular Cinema. Gran programa doble en sesión continua, de 4 a 11 noche. VORAGINE (n. t.) y JUAN GLOBO (n. t.) Precios 2 y 3 pesetas

URODONAL indispensable al reumático

Texto del mensaje de Franco a las Cortes

(Viene de la página anterior)

modo muy especial en el orden de los saberes y en el perfeccionamiento de la cultura nacional. En otros términos, este Concordato, lejos de poner fronteras al desenvolvimiento de la ciencia y de la enseñanza en España, lo que busca es fomentar un enriquecimiento de la educación con la savia vital de la fe cristiana. De ahí que el Estado garantiza en el la enseñanza de la religión católica como materia obligatoria en todos los centros docentes de cualquier orden o grado, salvo la explicable dispensa para los hijos de los no católicos, dentro de las normas de tolerancia marcada por el fuero de los Españoles y ratificada por el propio Concordato.

La Iglesia y el Estado no podían, sin embargo, contentarse con una declaración genérica sobre la obligatoriedad de la enseñanza de la Religión en todos los centros docentes. Era menester garantizar la altura y la eficacia de tales enseñanzas, para prevenir al riesgo de anquilosamientos y de desproporción entre el noble esfuerzo y los frutos que pueden derivarse de este tipo de formación.

Si queremos que la enseñanza de la Religión sea de adecuadamente, con toda la extensión necesaria y al mismo tiempo se promueva su interna estructura de saber intelectual y de vida plena y al grado de madurez de los alumnos, hay que exigir un afán de perfeccionamiento. Por esto, el Concordato dispone que las enseñanzas de Religión sean dadas por profesores, sean sacerdotes, religiosos o seglares, designados por la autoridad civil — a propuesta de la jerarquía eclesiástica; pero exige la celebración previa, con extensión para todo el territorio nacional, de unas pruebas especiales de suficiencia científica para los que no poseen grados académicos mayores en las ciencias sagradas. Es decir, los que no tengan el título de doctor o licenciado, y empuje, además, en todo caso, otras pruebas de suficiencia pedagógica, exigibles incluso a los que estuvieran provistos de dicha titulación. Estas pruebas quedan confiadas a unos tribunales examinadores de carácter mixto, en los que, tanto la Iglesia como el Estado, encontrarán la mejor garantía para una parcial y adecuada selección del profesorado a quien se confía tan noble y fundamental misión y al que se rodea del respeto y de las consideraciones que dentro de los claustros de cada Centro, debe en justicia recibir.

En esta misma línea de colaboración entre la Iglesia y el Estado ha de subrayarse el sentido y alcance con que se prevé la organización, en las propias Universidades del Estado, de cursos de Filosofía escolástica, Sagrada Teología o Derecho Canónico, de acuerdo siempre, en programas y libros de texto, con las jerarquías y pudiendo enseñar en los mismos profesores tanto eclesiásticos como seglares con grados académicos mayores. Recíprocamente se abre la posibilidad de que, en las Universidades de tipo eclesiástico se matriculen estudiantes seglares en las Facultades superiores de Sagrada Teología, Filosofía, Derecho Canónico, etc., y que en ellas alcancen los respectivos títulos académicos. Renace así una intercomunicación profunda entre los Centros superiores de cultura de la nación y se sientan las premisas para un diálogo permanente entre los intelectuales eclesiásticos y seglares.

LOS ESTUDIOS ECLESIASTICOS EN ESPAÑA. Por otra parte, el Concordato recoge las normas ya contenidas en el convenio de 8 de Diciembre de 1946 entre la Santa Sede y España sobre Seminarios y Universidades de estudios eclesiásticos, garantizándoles un pleno reconocimiento y la ayuda conveniente para su fecundo progreso. Y el Estado, por ser de justicia y consecuencia con su principio de ver a la Iglesia como sociedad perfecta y de respetar su personalidad y su misión de magisterio, otorga su reconocimiento, a todos los efectos, a los grados académicos mayores, es decir, a la licenciatura y al doctorado en ciencias eclesiásticas que fueron con-

feridos a los clérigos o seglares por las Facultades Universitarias, canónicamente aprobadas, y permite que en los centros de los centros de enseñanza, dichos títulos para ejercer la docencia en los centros de Enseñanza Media dependientes de la autoridad eclesiástica, con lo que se estimula al profesorado de esos centros a que adquieran, no sólo en las Universidades del Estado, sino también dentro de las Facultades eclesiásticas, los grados más altos de formación y elevar así el nivel pedagógico de los centros docentes que dependen de la Iglesia.

Por último, el Concordato reitera el reconocimiento hecho en las leyes de enseñanza de España sobre el libre ejercicio por la Iglesia de su derecho a organizar y dirigir escuelas públicas de cualquier orden y grado y de fundar colegios mayores o residencias en los respectivos distritos universitarios, mientras que la Iglesia a su vez acepta que los efectos civiles de los estudios realizados en todos esos centros se sujeten, mediante un previo acuerdo entre el Estado y la autoridad eclesiástica, a las normas señaladas en las leyes civiles.

"ESPARA ES FIEL HASTA LAS ÚLTIMAS CONSECUENCIAS DE SU FE"

CIERRASE este capítulo del Concordato dedicado a la educación de nuestra juventud con una declaración inequívoca de que, en una hora en que las fuerzas anticomunistas del comunismo internacional luchan para hacer empujarse a la Iglesia y por ahogar incluso en sangre, su misión de magisterio, España, vencedora de estas fuerzas por el heroísmo de sus hijos, es fiel hasta las últimas consecuencias de su fe y garantiza en su solar el libre despliegue de ese apostolado docente para que se sigan forjando sobre el las legiones de los que, si fuera preciso, darían de nuevo su vida para que en el Mundo puedan los hombres, en santa libertad, seguir creyendo en la verdadera Iglesia de Dios.

TRES DISPOSICIONES DE GRAN INTERES

Todas las demás disposiciones del Concordato serían dignas de glosa, pero sólo llamaré vuestra atención sobre las tres más importantes que restan. Es una la incorporación a la disciplina concordataria de la Acción Católica española, entendida como organización de los seglares para el apostolado, bajo la dependencia inmediata de la jerarquía. Para desenvolver sus actividades apostólicas gozarán estas asociaciones de libertad plena, pero de-

Mano a mano Kubala - Di Stefano



Madrid. — Antes de comenzar el encuentro Real Madrid-Barcelona, los famosos jugadores Kubala y Di Stefano, reyes de la popularidad futbolística española, se estrechan la mano en el centro del terreno del Estadio de Chamartín (Foto Cifra)

berán sujetarse a la legislación general del Estado cualesquiera actividades de otro género, si acaso las tuviesen.

Capítulo del todo nuevo y de la mayor importancia es el que mira a la defensa del patrimonio artístico eclesiástico. Sus preceptos aseguran la colaboración de las autoridades de ambos órdenes, a fin de asegurar que la construcción y reparación de templos y monasterios se ajustan a las normas técnicas y artísticas de la legislación general y a las prescripciones de la liturgia y también para vigilar la observancia de las disposiciones que prohíben la evasión al extranjero de los objetos de mérito histórico o de valor artístico, reservándose el Estado una opción de compra, caso de venta de tales objetos en pública subasta.

Por último, es motivo de satisfacción y orgullo la cláusula que consagra el idioma español como uno de los tres admitidos por la Congregación de Ritos para tratar las causas de beatificación y canonización. Recobra con esto, la posición que le era debida nuestra hermosa lengua, a la que entre otros títulos para esa preeminencia, puede exhibir el hecho de ser hablada por más del cuarenta por ciento de los católicos en comunión con la Santa Sede.

RESTAURACION Y HISTORICA Y ADAPTACION ACTUAL

El nuevo Concordato responde, como veis, señores procuradores a una línea histórica de restauración de fastos católicos, pero también a una certera adaptación a los tiempos modernos, en que se nos presenta como evidente la interdependencia entre el bien común o prosperidad social y el bien espiritual y temporal de la Iglesia.

El Estado recibe de la Iglesia una inmensa cooperación moral, y a su vez, el Estado presta a la Iglesia el auxilio de los medios precisos para que, en el orden moral, se cumpla y se realice su misión sobre la tierra, sin que se pueda hablar de exceso de largueza, cuando se trata de satisfacer el deber primordial del hombre y de la sociedad, de dar a Dios la gloria que le es debida, tanto más cuanto que el beneficio de esa acción religiosa, moralizante y educadora que realiza la Iglesia, así asistida, refluirá directamente en bien de la propia Patria española.

Por otra parte, la vinculación orgánica que el Concordato establece entre la Iglesia y el Estado, se hace sin merma de la libertad e independencia de cada potestad para actuar en la esfera respectiva que les es propia.

Al terminar, señores procuradores, esta exposición de los puntos fundamentales del Concordato de cuya ratificación se trata, debemos recordar juntos que la felicidad y el bienestar de los pueblos no se asienta solo en las riquezas materiales, ni aún en el progreso de las ciencias y de las artes, sino, muy principalmente, en la práctica de la virtud, pues la historia nos enseña, y ejemplos de ello tenemos ante los ojos, que, cuando el progreso material no va acompañado del progreso moral, las sociedades caen desde la cima de la civilización a la sima de la barbarie.

Esto es lo que, en toda ocasión, pero muy especialmente al negociar y firmar este Concordato, he tenido muy presente. Creo que hemos prestado con ello un servicio insigne a la Fe católica y a la Santa Iglesia, además de haber servido a los intereses de la Patria y al bien de nuestro pueblo.

En la histórica etapa que hoy se inicia con la solemne ratificación de este convenio, la Iglesia va a disfrutar en España no sólo de toda la libertad que necesita para sus sagrados fines, sino también de la ayuda necesaria para su pleno desarrollo.

Estoy seguro de que la Iglesia de España, nuestros Prelados y

nuestro Clero tienen conciencia de la gran responsabilidad que echamos sobre nuestros hombros al reconocer sus derechos, fueros y libertades, al contribuir al sostenimiento económico del altar y de sus ministros y, sobre todo, de los Seminarios en que éstos se forman y, en fin, a abrir a su labor apostólica las puertas de la sociedad española, singularmente por lo que toca a la formación de la juventud.

Al proponer, pues, a las Cortes del Reino su adhesión a este convenio, lo hago con la certeza de que la jerarquía, el Clero y las Ordenes y Congregaciones, de una parte y el Gobierno de la nación de otra, colmarán los designios que han movido a la Santa Sede Apostólica y al Estado Español a suscribir el presente Concordato: "Asegurar una fecunda colaboración para el mayor bien de la vida religiosa y civil de la nación española".

Madrid, veinticuatro de Octubre de 1953. — FRANCISCO FRANCO.

SAN ROQUE QUINADOS Gran reconstrucción

TOROS

RESUMEN DE LA JORNADA TAURINA DOMINGUERA

Sevilla. — Cuatro novillos de Baldomero Sánchez, tres de Prieto de la Ca y uno de Escudero, todos grandes. "Galillo de Zaira" fue aplaudido. Manuel Moreno, Icé cogido y pasó a la enfermería. "Galillo de Zaira" se encargó de matar el novillo, y fue ovacionado, dando la vuelta al ruedo Salvador Doria, ovación y vuelta. Róperio de los Reyes, oyó palmas. Fernando Gómez, escuchó muchos aplausos. Manuel Muñoz "Manili", ovacionado. Manuel Espinosa, ovación, orejas y vuelta. Manuel del Castillo escuchó dos avisos. Antonio Leque Gasco banderilleó los ocho novillos. Manuel Espinosa, salió en hombros.

En la enfermería se apreció al diestro Manuel Moreno herido en el muslo izquierdo, con dos trayectoria de 15 centímetros, que llegó hasta el hueso, hirviendo el músculo abductor, con gran hemorragia, de pronóstico grave. Durante la operación hubo que practicarle una transfusión de sangre. —Cifra.

—Cadiz. — Novillada a beneficio del Cuerpo General de Policía. Reses de José Nuñez, que dieron buen juego. José Luis Villabres dió la vuelta al ruedo, entró ovacionado. "Curro Puya" escuchó palmas. El francés Jean Claude, demostró valor con la muleta.

—Castellón de la Plana. — Novillos de don Ignacio Encinas. El reconstructor Paquito Navarro dió la vuelta al ruedo. Ángel Agudo cortó una oreja y dió la vuelta al anillo. "Bombita de Valencia" recibió una herida en la cara y pasó a la enfermería, acortando con el bicho Agudo, que cortó las dos orejas y el rabo. "Bombita" fue curado de una herida causada en el labio inferior, de pronóstico leve. —Cifra.

—Cehugin (Murcia). — Festival benéfico. Novillos de Escobar. Agustín Parra "Parrilla", Rafael Lorente, Pablo Lozano, Miguel Orta, Enrique y Antonio Vera, cortaron orejas, rabos y patas, proporcionando una grata tarde de toros a los espectadores.

—Medina de Rioseco. — Festival benéfico. Seis novillos de hijos de Sánchez Valverde. El reconstructor Juan Reppesa fue aplaudido. "Minito" dió la vuelta al ruedo. Luis Díaz dió la vuelta al final de la lidia de sus novillos. Victoriano Posada cortó dos orejas. Manuel Chacarte se cortó un dedo y voluntariamente, con un novillo manso integral. Mato de una estocada corta, fue ovacionado y dió la vuelta. Paquito Cortas cortó una oreja. Marcos de Celis dió la vuelta al ruedo.

ASI ES MADRID

CADA DIA UNA COSA CURIOSA

A los 65 años asiste a clase para aprender a leer

Tiene que recorrer un kilómetro

Badajoz. — A los 65 años de edad comienza a asistir a la clase para aprender a leer y escribir el ciego Manuel Carrizosa Ramos, del pueblo de Azuaga.

Para ello asiste diariamente a la escuela, distante casi un kilómetro de donde habita con un pariente suyo. Manuel Carrizosa presta sus servicios en una mina como guardia nocturno. — Cifra.



Belleza en pocos minutos

El cuidado de la belleza exige tiempo. Pero también el tiempo es necesario para otras muchas atenciones de la vida moderna. Esta es una de las razones que han influido en el éxito universal del método de belleza POND'S, sencillo, cómodo, rápido y eficaz.



Al acostarse una aplicación de Crema POND'S "C" (Cold Cream), limpia profundamente el rostro. Dejando, luego otra capa de la misma crema, se nutren las células epiteliales durante el reposo. La Crema POND'S "V" (Vanishing Cream), es para el día. Protege y suaviza el cutis y facilita la adherencia de los polvos.

parece el cadáver cuando vienen en Cogollos

Los vehículos de Soria

Personas que denunciaron a las autoridades que en el punto denominado "El Nogal", del término de Cogollos y cuando se disponía a beber agua, había encontrado el cadáver de un hombre.

Personado el Juzgado y hechas las diligencias pertinentes, se procedió al reconocimiento del mismo, resultando ser el joven de dicho pueblo Nemesio Masa Valdivielso, de 26 años de edad, quien aparecía en un pozo de agua.

Practicada la autopsia se apreció que la muerte le sobrevino a causa de un síncope.

CHOQUE DE VEHICULOS. En la carretera de Soria y en la bifurcación de la misma, con la de Salas y Palencia, se produjo el choque de dos vehículos, resultando volcada la furgoneta matrícula VI-3009, ocupada por el conductor Cayo Gutiérrez Gutiérrez, de 49 años de edad, residente en Bilbao y por Liberio Cuesta, con residencia en Burgos, calle del Cid, ambos empleados de la casa Singer. Los dos resultaron con algunas contusiones de escasa importancia.

El encontronazo se produjo con el camión matrícula S-7190, conducido por Aurelio Esquivela, domiciliado en Guarnizo (Santander) y a quien acompañaban el ayudante y el propietario del camión. Estos resultaron ileso.

Los dos vehículos sufrieron desperfectos, especialmente la furgoneta. AGRESION. El vecino de Rio Seco de las Machorras, Guzmán Sáinz Aja, de 41 años, sion de que había sido objeto por parte de los jóvenes Laudino y Julio Sáinz Aja, vecinos de Las Machorras, quienes por causa de una reyería mantenida el día anterior, le golpearon con unos palos produciéndole diversas contusiones y equimosis en distintas partes del cuerpo.

Los agresores han sido detenidos. DETENCION DE LOS AUTORES DE UNA SUSTRACCION DE PINOS. Del monte "Matarrucha", del término de Vivíestre del Pinar, se adelantó las pesquisas pertinentes para localizar a los autores, se encontraron los mismos en el pueblo de Saldeña de Burgos, donde les había adquirido José María Gómez Ortega, quien probó que había abonado 2.960 pesetas sin saber que fueran de procedencia ilegal, los vecinos de Vivíestre Miguel Benito y Emiliano Para Herrera.

LOTERIA NACIONAL

Premios mayores

Madrid. — Premios mayores de Lotería celebrada hoy. Premio de pesetas 400.000, al número 11.123, a Cadiz, Barcelona, Telde, Barcelona, Madrid, Málaga. Premio de 200.000 pesetas al número 52.210, a Madrid. Premio de 100.000 pesetas al número 47.792, a Sevilla. Premio con 6.000 pesetas al número 186 a Madrid, Toledo, Huesca, Palma de Mallorca, Sevilla, Zaragoza y Madrid.

- 3.050 Barcelona, Vigo, Gijón, Manresa, Bilbao, Madrid. 9.414 Barcelona, Cartagena, Valencia, Pueblo Nuevo del Terrible, Madrid, Becerra, Coruña. 25.095 Almería Renieria, San Martín, Pamplona, San Sebastián, Horta y Galdak. 29.345 Valencia, Zaira, Las Palmas, Barcelona, Murcia, Madrid y Bilbao. 38.330 Barcelona. 47.992 Madrid. 47.676 Antequera.

Acción Católica

DELEGACION DIOCESANA DE ASPIRANTES

Como estaba anunciado y en el salón de actos de los Hermanos Maristas, celebrado galantemente a tal fin, el pasado domingo se celebró un acto de comienzo de curso y distribución de premios.

En primer lugar y para distraer al infantil auditorio se proyectó una animada película, efectuándose luego el reparto de premios que fue presidido por el consistorio diocesano con Isidoro Díaz Murugarrón, e quien acompañaba la Delegación en pleno.

A los Centros de San Pedro y San Felices, San Gil y San Esteban les fueron entregadas bonitas copas, como primeros clasificados en sus respectivas competiciones y al centro de San Lorenzo le fue concedido el premio a la deportividad, al que fue acreedor durante el curso pasado, por su buen actuar durante las competiciones pasadas, igualmente a todos los Centros les fue entregado un precioso banderín, como recuerdo del campeonato de fútbol celebrado en este curso pasado, bordado primorosamente por el Consejo Diocesano de las Jóvenes de Acción Católica.

Fue cerrado el acto con unas palabras del delegado diocesano, de aliento hacia el nuevo curso, al que nos enfrentamos con optimismo.